



www.sii.cl
V. Dirección Regional Valparaíso
Depto. Administración
EML/JMT/rfp
RC. N° 07-2008

Valparaíso, 02 de Junio del 2008.

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 3849

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.232 del 1.12.2007 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2008; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **V Dirección Regional Valparaíso** requiere adquirir los servicios para impartir clases presenciales del idioma Inglés a funcionarios de la Unidad de Los Andes, que dieron origen al proceso de contatación identificado internamente por el código: **0512708**, cuya descripción es: **PROFESORA DE INGLES FUNCIONARIOS SII LOS ANDES..**

2° Que, para estos efectos el SII ejecutó un proceso de selección teniendo como base de evaluación, las características y condiciones que el perfil requiere para las necesidades e intereses del Servicio.

3° Que, los antecedentes presentados al Departamento de Administración de esta Dirección Regional permiten adjudicar a la Profesora de Inglés, doña **PAOLA ANDREA VILLALOBOS VICENCIO**, RUT. N° **10.953.326-2**, la ejecución de las clases presenciales del inglés por honorarios de UF. 0,4 por cada hora.

RESUELVO:

I. APRUEBASE el contrato N° 07 de fecha 22 de Abril del 2008, con doña **PAOLA ANDREA VILLALOBOS VICENCIO**, RUT **10.953.326-2**, por el monto de UF. 0,4 la hora cronológica realizada para el servicio solicitado en contrato suscrito entre la V. Dirección Regional Valparaíso y doña Paola Andrea Villalobos Vicencio.

II. AUTORIZASE al Departamento Administrativo Regional a pagar a doña **Paola Andrea Villalobos Vicencio**, el gasto que representa el contrato N° 07, ya citado, y a imputar dicho gasto en un 100% al subtítulo 22, Item 5.3.2.11.02.02 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.



**ANOTESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR**

[Handwritten signature]
ERIKA MORALES I. ARTICA